Medellín, Antioquia, 09 de septiembre de 2026

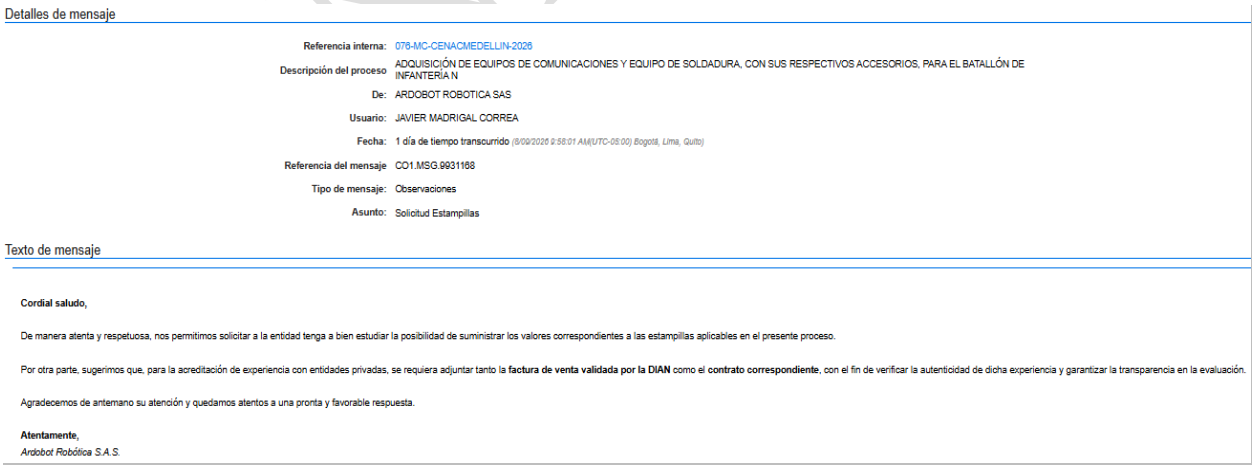
FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 076-MC-CENACMEDELLÍN-2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y EQUIPO DE SOLDADURA, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 32 "GR. PEDRO JUSTO BERRÍO" - BIPEB Y LA FUERZA DE DESPLIEGUE CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES "FUDAT", UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2026".

La Central Administrativa y Contable Regional Medellín, se permite emitir respuesta a las observaciones allegadas al proceso No. 076-MC-CENACMEDELLÍN-2026, de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1

De: ARDOBOT ROBOTICA SAS
Enviado: *(08/09/2026 9:58:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tipo de Mensaje: Observaciones
Asunto: Solicitud Estampillas



Detalles de mensaje

Referencia interna:	076-MC-CENACMEDELLIN-2026
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y EQUIPO DE SOLDADURA, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA N
De:	ARDOBOT ROBOTICA SAS
Usuario:	JAVIER MADRIGAL CORREA
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(8/09/2026 9:58:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9931168
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Solicitud Estampillas

Texto de mensaje

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar a la entidad tenga a bien estudiar la posibilidad de suministrar los valores correspondientes a las estampillas aplicables en el presente proceso.

Por otra parte, sugerimos que, para la acreditación de experiencia con entidades privadas, se requiera adjuntar tanto la **factura de venta validada por la DIAN** como el **contrato correspondiente**, con el fin de verificar la autenticidad de dicha experiencia y garantizar la transparencia en la evaluación.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta.

Atentamente,
Ardobot Robótica S.A.S.

"Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar a la entidad tenga a bien estudiar la posibilidad de suministrar los valores correspondientes a las estampillas aplicables en el presente proceso.

Por otra parte, sugerimos que, para la acreditación de experiencia con entidades privadas, se requiera adjuntar tanto la ***factura de venta validada por la DIAN*** *como el* ***contrato correspondiente****, con el fin de verificar la autenticidad de dicha experiencia y garantizar la transparencia en la evaluación.*

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta.

Atentamente,
Ardobot Robótica S.A.S".

RESPUESTA QUE BRINDA LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN A LA OBSERVACIÓN No. 1

La Entidad se permite informar que, para el presente proceso, no resulta aplicable el cobro de estampillas, comoquiera que su procedencia depende de las ordenanzas departamentales o acuerdos municipales que las hayan creado y de la verificación del hecho generador correspondiente para cada contrato en particular. Verificado lo anterior, se estableció que no existe estampilla aplicable a la presente contratación.

En cuanto a la acreditación de la experiencia habilitante requerida, la misma deberá acreditarse en los términos señalados en el numeral 2.3.2.4 de la invitación pública "VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", mediante certificaciones o acreditaciones de los contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

De acuerdo con lo manifestado en el proceso la experiencia podrá ser acreditada a través de **certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales**. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a **la copia del contrato el acta de recepción o factura.**

Deberán contener la siguiente información:

2. La certificación de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

Las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente deberán, para cada contrato, contener e indicar como mínimo la siguiente información: **1).** Nombre o razón social del contratante. **2).** Objeto del contrato. **3).** Fecha de iniciación (día, mes y año). **4).** Fecha de terminación (día, mes y año). Valor del contrato. **5).** Valor ejecutado.

Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación, siempre y cuando tales documentos contengan e indiquen los requisitos mencionados anteriormente. Los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado.

Nota 1: Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles y verificables.

Nota 2: No se aceptará ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO. LA CENAC REGIONAL MEDELLIN, **se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.**

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. **Asimismo, la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.** No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

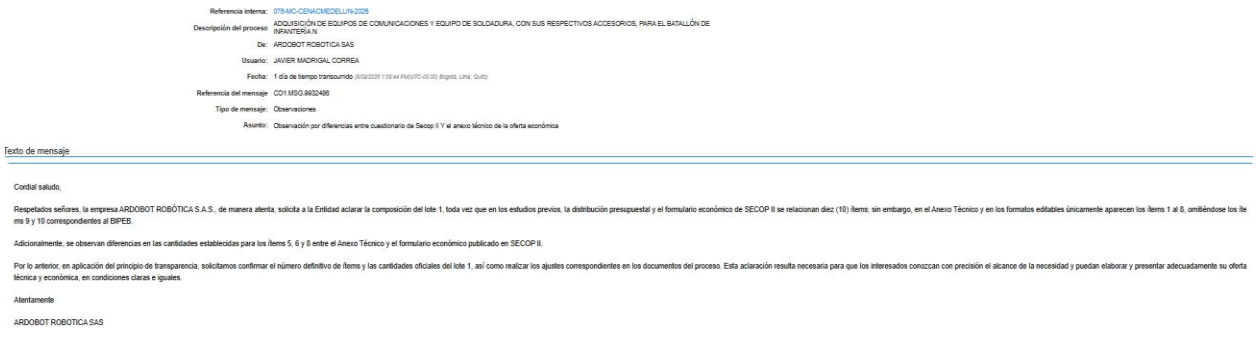
En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, la CENAC REGIONAL MEDELLÍN, las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

De acuerdo a lo anterior la entidad verificara la veracidad de la información suministrada, en cada caso, Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a **la copia del contrato el acta de recepción o factura.**

Como se evidencia ya se está solicitando este requisito, razón por la cual la entidad no acoge la observación.

OBSERVACIÓN No. 2

De: ARDOBOT ROBOTICA SAS
Enviado: *(08/09/2026 1:05:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tipo de Mensaje: Observaciones
Asunto: Solicitud Estampillas



Referencia interna: 076-MC-CENACMEDELLIN-2026
Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y EQUIPO DE SOLDADURA, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, PARA EL BATALLÓN DE INFANTERIA N
De: ARDOBOT ROBOTICA SAS
Usuario: JAVIER MADRIGAL CORREA
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (8/09/2026 1:05:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9932486
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observación por diferencias entre cuestionario de Secop II Y el anexo técnico de la oferta económica

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Respetados señores, la empresa ARDOBOT ROBÓTICA S.A.S., de manera atenta, solicita a la Entidad aclarar la composición del lote 1, toda vez que en los estudios previos, la distribución presupuestal y el formulario económico de SECOP II se relacionan diez (10) ítems; sin embargo, en el Anexo Técnico y en los formatos editables únicamente aparecen los ítems 1 al 8, omitiéndose los ítems 9 y 10 correspondientes al BIPEB.

Adicionalmente, se observan diferencias en las cantidades establecidas para los ítems 5, 6 y 8 entre el Anexo Técnico y el formulario económico publicado en SECOP II.

Por lo anterior, en aplicación del principio de transparencia, solicitamos confirmar el número definitivo de ítems y las cantidades oficiales del lote 1, así como realizar los ajustes correspondientes en los documentos del proceso. Esta aclaración resulta necesaria para que los interesados conozcan con precisión el alcance de la necesidad y puedan elaborar y presentar adecuadamente su oferta técnica y económica, en condiciones claras e iguales.

Atentamente

ARDOBOT ROBOTICA SAS

"Cordial saludo,

Respetados señores, la empresa ARDOBOT ROBÓTICA S.A.S., de manera atenta, solicita a la Entidad aclarar la composición del lote 1, toda vez que, en los estudios previos, la distribución presupuestal y el fo rmulario económico de SECOP II se relacionan diez (10) ítems; sin embargo, en el Anexo Técnico y en lo

s formatos editables únicamente aparecen los ítems 1 al 8, omitiéndose los ítems 9 y 10 correspondiente s al BIPEB.

Adicionalmente, se observan diferencias en las cantidades establecidas para los ítems 5, 6 y 8 entre el

Anexo Técnico y el formulario económico publicado en SECOP II.

Por lo anterior, en aplicación del principio de transparencia, solicitamos confirmar el número definitivo de

ítems y las cantidades oficiales del lote 1, así como realizar los ajustes correspondientes en los document os del proceso. Esta aclaración resulta necesaria para que los interesados conozcan con precisión el alca nce de la necesidad y puedan elaborar y presentar adecuadamente su oferta técnica y económica, en co ndiciones claras e iguales.

Atentamente

ARDOBOT ROBOTICA SAS".

RESPUESTA QUE BRINDA LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN A LA OBSERVACIÓN No. 2

La Entidad se permite aclarar que el Lote 1 está conformado por diez (10) ítems en total, tal como se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II y consignado en el estudio previo del proceso. Se confirma que, por un error involuntario de transcripción, los ítems 9 y 10 correspondientes al BIPEB no quedaron relacionados en el Anexo Técnico No. 02 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, ni en los formatos editables publicados, los cuales se incorporaran mediante adenda, aclarando que son los siguientes ítems tal cual aparecen en el estudio previo así:

LOTE 1 EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS

PARTIDA ESPECIAL PAA 2026 FUDAT								
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007								
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	4733002	Parlante activo de 15 pulgadas, potencia mínima de 1050 W RMS y 2100 W pico, respuesta en frecuencia amplia, presión sonora mínima de 130 dB SPL, amplificador clase D, entrada XLR/TRS balanceada, salida XLR Link, procesamiento DSP integrado, gabinete en polipropileno de alta resistencia, alimentación 110-240 V AC.	UNIDAD	0	2	52161512	1295802	OMITIDO

2	4733001	Sistema inalámbrico UHF de diversidad, RU-901G3/RU-G3TB+CM-214U micrófono de diadema de condensador, transmisor tipo bodypack, receptor con antenas duales, alcance mínimo de 50 metros en línea de vista, respuesta de frecuencia de 50 Hz a 18 kHz, baja latencia, alimentación mediante baterías AA o recargables, salida XLR y 6.35 mm.	UNIDAD	0	1	52161520	1295802	OMITIDO
3	4733001	Sistema inalámbrico UHF, micrófono de mano dinámico o condensador según modelo, receptor diversity, alcance mínimo de 50 metros, respuesta de frecuencia de 50 Hz a 18 kHz, indicador de nivel de batería y señal RF, salida balanceada XLR y no balanceada de 6.35 mm. 'RU-901Du/RU-G3TH	UNIDAD	0	1	52161520	1295802	OMITIDO
4	47321	Consola mezcladora analógica de mínimo 8 canales, de referancia CLUB SX8, entradas de micrófono con alimentación Phantom +48 V, ecualización de 3 bandas por canal, entradas de línea balanceadas, envíos auxiliares, salidas principales XLR o TRS, medidor LED de nivel, alimentación AC.	UNIDAD	0	1	52161548	1295802	OMITIDO
5	4733007	Soporte de piso fabricado en acero, altura ajustable, base trípode plegable, capacidad de carga mínima de 30 kg, sistema de bloqueo de seguridad, acabado anticorrosivo.referencia TSS-02	UNIDAD	0	3	56101536	1295802	OMITIDO
6	4717401	Cable balanceado para audio profesional, conectores XLR macho y XLR hembra metálicos, longitud de 20 metros, conductor de cobre libre de oxígeno (OFC), blindaje contra interferencias electromagnéticas, cubierta de PVC de alta resistencia. De referencia o superior y/o equivalente EAMB2000	UNIDAD	0	3	26121630	1295802	OMITIDO

7	4717401	Cable balanceado profesional, conectores XLR macho y hembra, longitud de 1 metro, conductor OFC, blindaje de alta cobertura, conectores metálicos de alta durabilidad. De referencia o superior y/o equivalente EAMB100	UNIDAD	0	4	26121630	1295802	OMITIDO
8	4717401	Cable de audio estéreo, conector miniplug de 3.5 mm TRS a dos conectores Plug 6.35 mm TS, longitud aproximada de 1.5 metros, conductores de cobre OFC, blindaje contra ruido, cubierta flexible y resistente para uso profesional. De referencia o superior y/o equivalente EAYMSJ150	UNIDAD	0	3	26121630	1295802	OMITIDO

PARTIDA ESPECIAL PAA 2026 BIPEB								
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007								
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
9	4733003	'Cabina Activa 1000 Wats Dxr12 Parlante 12 Original-Configuración: Woofer de 12" + Tweeter de neodimio de 1,75"-Dispersión: Difusor 90° x 60°-2 vías biamplificado con 1100W (950 W LF + 150 W HF)-Etapas de amplificación Class-D -Respuesta en frecuencia: 52 - 20.000 Hz-SPL máx. 134 dB- Entradas y salidas XLR y Jack -Recinto de color negro de ABS con 3x puntos de volado M10x18-Vaso de montaje en poste de 35 mm-Rejilla de altavoz envolvente-Medida: 362 x 601 x 350mm-Peso: 18,6 kg-Color: Negro.	UNIDAD	0	2	52161527	1295802	POR CREAR
10	47321		UNIDAD	0	2	52161541	1295802	

CENACMED

		Mezclador Mg12 De 12 Entradas Y 4 Buses Con Efectos D-12 canales de mezcla: Permite conectar hasta 6 micrófonos y 12 entradas de línea, ideal para configuraciones versátiles.-4 entradas mono + 4 estéreo: Flexibilidad para combinar diferentes tipos de señales de audio.-4 buses GROUP + 1 estéreo: Facilita la organización y el control de múltiples fuentes de sonido.-4 envios AUX (incluido FX): Perfectos para monitoreo y envío de efectos externos.-Preamplificadores D-PRE: Circuito Darlington invertido que ofrece un sonido claro, cálido y con amplio rango dinámico.-Compresores de mando único: Ajuste rápido para controlar la dinámica sin complicaciones.-Interruptor PAD en entradas mono: Evita saturaciones al atenuar señales de alto nivel.-Alimentación phantom +48V: Compatible con micrófonos de condensador profesionales.-Salidas XLR balanceadas: Conexiones seguras y libres de ruido para uso en estudio o escenario.-Fuente de alimentación interna universal: Funciona de manera estable en cualquier país.-Chasis metálico robusto: Diseñado para resistir el uso intensivo en giras y eventos. -Dimensiones: 308 mm de ancho x 118 mm de alto x 422 mm de profundidad. -Peso: 4,0 kg para fácil transporte y montaje.						POR CREAR

LOTE 2 EQUIPO DE SOLDADURA

DESCRIPCIÓN: MAQUINARIA PARA USO GENERAL A-02-01-01-004-004								
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	4424101	El Soldador Referencia: SI7200DV Frecuencia: 50 Hz/60 Hz Voltaje: 110V/220V Tipo de soldadora: TIG. Con tecnología inverter Intensidad de soldadura mínima de 10A. Intensidad de soldadura máxima de 200A Monofásica Con protección contrá sobrecarga Clase de aislación: Clase F Potencia de: 4800W Peso: 6.5kg Accesorio incluido: pinza de masa.	UNIDAD	0	2	23271400	POR CREAR	POR CREAR

Frente a las diferencias observadas en las cantidades de los ítems 5, 6 y 8, la Entidad aclara que no se trata de inconsistencia entre documentos, y lo explica así:

Son dos referentes con propósitos distintos:

1. Las cantidades relacionadas en el documento *Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento,* corresponden a la necesidad total identificada por las unidades beneficiarias.

2. Las relacionadas en el formulario económico publicado en el SECOP II corresponden a las cantidades mínimas de acuerdo con el análisis de mercado y el precio de referencia obtenido en el estudio de sector, hasta el valor de presupuesto oficial.

De acuerdo a lo anterior y tal como quedo establecido en el estudio previo la entidad determino Cantidades mínimas como oferta económica, en virtud de la modalidad de contratación se dejó determinadas las necesidades totales que requieren las unidades, para poder incrementar cantidades de acuerdo a la oferta que resulte favorecida en el proceso y hasta el monto total del presupuesto.

Esta forma de estructuración obedece a los principios de planeación y de responsabilidad en el manejo de los recursos públicos (artículo 25 de la Ley 80 de 1993), en virtud de los cuales la Entidad estructura el proceso **sobre las cantidades que efectivamente puede financiar con el presupuesto oficial disponible**, razón por la cual ajustará el anexo técnico 2 a cantidades mínimas de acuerdo con la oferta económica. Una vez se adjudique el proceso, se podrán aumentar las cantidades a adquirir hasta satisfacer la mayor necesidad total posible, hasta el tope del presupuesto.

Se acoge la observación y se ajustara el anexo 2 de acuerdo a la oferta económica y las claridades dadas en este formulario.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Reviso**: MY. MORALES OTALVORA CRISTIAN FERNANDO**
Oficial de Contratación CENAC Regional Medellín

FAIDY CAROLINA ECHAVARRÍA
Comité Económico Estructurador

MARTA LUCÍA SÁNCHEZ GÓMEZ
Comité Jurídico Estructurador

CENACMED